

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 62.182/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios en el período comprendido entre el 15 de Octubre y el 2 de Noviembre de 2007 para realizar el Curso "Análisis de la heterogeneidad de la vegetación" en la ciudad de Buenos Aires en el marco de la Maestría en Recursos Naturales que se encuentra efectuando;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Ing°. BAHAMONDE se encuentra designado en un cargo de Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple en el Area Producción de Recursos Naturales Renovables – División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 514/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

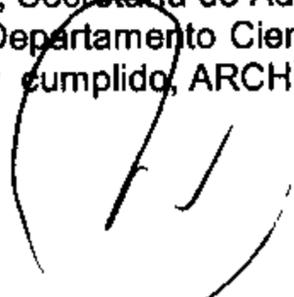
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE Licencia Breve por Estudios en el periodo comprendido entre el 15 de Octubre y el 2 de Noviembre de 2007 para realizar el Curso "Análisis de la heterogeneidad de la vegetación" en la ciudad de Buenos Aires en el marco de la Maestría en Recursos Naturales que se encuentra efectuando;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Licencia Breve por Estudios al Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 20-24682863-7) en el cargo Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple que posee en el Area Producción de Recursos Naturales – División Recursos Naturales, en el período comprendido entre el 15 de Octubre y el 2 de Noviembre de 2007, para realizar el Curso "Análisis de la heterogeneidad de la vegetación" en la ciudad de Buenos Aires en el marco de la Maestría en Recursos Naturales que se encuentra efectuando.-

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

660